

Propósito y Detalles de los Cambios

En los últimos años, el condado ha creado un Departamento de Bomberos independiente, una mejor entrega de ayuda mutua para los proveedores de ambulancia, y el aumento de los inspectores de incendios para los sitios comerciales. Una Ordenanza de Licencia de Negocios del Condado es el siguiente paso para continuar este mejoramiento a la seguridad pública y mejorar la entrega de servicios a la comunidad de negocios en el Condado. La licencia de negocio propuesto mejorar muchos componentes de la seguridad pública, incluyendo: seguridad contra incendios, Aplicación de la ley del Sheriff, Seguridad de la Salud Ambiental, Planificación, Construcción y Zonificación.

Declaración de la Misión

Los objetivos de la Licencia de Negocios son:

1. Establecer y mantener una base de datos de los negocios en el área no incorporada del Condado con el fin de identificarlos para la protección contra incendios y otros servicios de respuesta de emergencia.
2. Orientar a los propietarios de negocios a los servicios adecuados para facilitar la comprensión de las regulaciones que afectan a sus empresas, incluidas las de construcción, los requisitos de planificación y zonificación.

Ordenanza Actual

El condado tiene actualmente una Ordenanza de Regulaciones de Negocio y Licencia (Parte 6 del Código de Ordenanza del Condado de Tulare). Esta ordenanza requiere que negocios altamente regulados (empresas orientadas a los adultos, establecimientos de juego, los vendedores ambulantes de alimentos, y 14 otros tipos de negocios) obtengan licencias de negocios. Las tasas actuales oscilan entre \$50.00 a \$250.00. La Ordenanza existente fue reorganizada en el año 2009. Las modificaciones propuestas no cambiarían significativamente los requisitos para este tipo de negocios.

Cambios Propuestos

El personal del condado ha estado desarrollando una reforma integral a la existente Ordenanza del Condado de Licencia de Negocios. La propuesta de cambio más significativo a la Ordenanza requerirá que todos los negocios con un lugar fijo de negocios en el área no incorporada del Condado obtengan una licencia de negocios del Condado, independientemente del tipo de negocio.

La cuota de licencia de negocio y cuota de renovación anual se propone a \$50.00 por cada cuota. La ordenanza puede incluir una tarifa de "escala móvil" que se ajusta en función del tamaño del negocio. Existen varios tipos de negocios que estarían exentos de los requisitos de la licencia, y algunos tipos de negocios o categorías de propietarios que estarían exentos de la tarifa, pero no los requisitos de licencia. Las ocho ciudades en el condado requieren licencias de negocios, al igual que la mayoría de los condados en el estado. RMA administraría la licencia de negocios, y RMA, Salud Ambiental, Fuego, y el departamento del Sheriff revisara las solicitudes de cumplimiento de los reglamentos.

La Ordenanza no crea ninguna nueva restricción para los negocios, y nada en la ordenanza afectará a las normas existentes o requisitos para los negocios. La licencia de negocios sera un método para el personal

para compilar los datos pertinentes a las estructuras y garantizar que los negocios estén cumpliendo con la normas vigentes.

La Ordenanza será examinada por el Consejo de Supervisores en mayo de 2013. Si se aprueba, entrará en vigor el 1 de julio 2013.

Hoja de datos

- Cuota y Plazo
 - Aplicación y Cuota de renovación: \$50.00; puede ser una tarifa de "escala móvil"
 - Plazo: 12 meses después de la emisión
- Departamentos Involucrados
 - Administrador actual: Recaudador de Impuestos
 - Administrador propuesto: Agencia de Gestión de Recursos (RMA)
- Exenciones: Negocios que no serán requeridos para obtener una licencia de negocios
 - Cualquier negocio ubicado dentro de una residencia que no tiene un lugar fijo de negocios por separado, excepto los que son muy regulados que deben tener una licencia
 - Una agencia federal, estatal o local, las instituciones financieras; aseguradores; empresas de transporte público y centros de atención comunitaria y ciertos centros de atención residencial
 - Un agricultor sin edificios de negocios en el área no incorporada, que se involucra en actividades tales como colmenas, viñas, huertos, cultivos, pastos, fila o tierras de pastoreo abierto
 - Un agricultor cuyo único negocio de la construcción es un soporte de la granja sin estructuras permanentes
 - Alquiler de o arrendamiento a terceros de no más de tres unidades de viviendas residenciales, que debe estar ubicado en la misma propiedad como residencia del dueño del negocio
 - Los Rodeos y ferias, con excepción de los que son muy regulados que deben tener una licencia
 - Un negocio que proporciona el servicio doméstico en una residencia
 - Un negocio operado por un menor
 - Vendedores de Remate (operadores de remate estarían obligados a obtener una licencia)
- Exenciones de Cuota: Negocios que están obligados a obtener una licencia, pero no está sujeta a las tarifas
 - Veteranos honorablemente dados de alta
 - Organizaciones sin fines de lucro de beneficencia, religiosas, fraternales, y educación con exención de impuestos
- Cambios Sustantivos
 - Los operadores del sector alimentario casero se agregaran como un nuevo tipo de negocio altamente regulado
 - Capítulo de vendedores ambulantes se modificaría

- Capítulo de distribuidores de chatarra sera actualizado para cumplir con la legislación vigente
- Otros cambios no sustantivos:
 - Sección de Definiciones sería ampliado para aclarar
 - Planificación, construcción y zonificación se añadira como requisitos para la emisión
 - Provisión por duplicado de la licencia se añadira
 - Forma o aplicación incluiría información adicional del Departamento de Bomberos y el Medio Ambiente de la Salud
 - Tarifas se establecerían por Resolución de la Junta, no escritas en la Ordenanza
- Implementación y Aplicación:
 - La solución informática más económica para la implementación se está identificando
 - Los funcionarios designados tendran la autoridad para entrar en un negocio para inspección durante el horario laboral
 - Publicidad y otras representaciones seran consideradas como evidencia de que existe en un negocio
 - Violaciones son infracciones, que pueden ser multados o ejecutada en virtud del Código de Ordenanza
 - Negaciones, apelaciones, suspensiones, suspensiones de emergencia y revocaciones están en la ordenanza